



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 178.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 12 de marzo de 2024

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 019/2024 del 6 de marzo de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de viático proporcional a favor del Consejero Luis Carlos García Escobar, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar del evento dedicado al Sistema de Acuífero Guarani, que se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo de 2024, en la ciudad de París, República Francesa; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con los pasajes, alojamiento y viáticos limitados, para un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario proveer viático proporcional, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 20% del viático correspondiente al destino a favor del Consejero **Luis Carlos García Escobar**, con cédula de identidad número 1.262.688, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para participar del evento dedicado al Sistema de Acuífero Guarani, que se llevará a cabo del 20 al 22 de marzo de 2024, en la ciudad de París, República Francesa.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____